

# EL DISTRITO ESCOLAR

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

ORGANO DE LA ASOCIACION PROVINCIAL DE MAESTROS

Fundador D. Manuel Fernández Fierro, Secretario de la Junta de Instrucción pública



La correspondencia en esta forma:

Sr. Administrador de EL DISTRITO ESCOLAR

Calle del Museo, núm. 22 duplicado, entresuelo, izquierda, Guadalajara

Precio de suscripción: una peseta al trimestre  
Pago adelantado

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

## Restableciendo la verdad

El Ilustrísimo Sr. Rector de la Universidad de Zaragoza en atenta carta que nos dirige, hace constar para su inserción en este periódico los siguientes extremos:

«Que en este periódico se publicó un suelto titulado *atropellos ó injusticias*, suscripto por *Un Maestro*; y, enterado del expediente presentado en aquel Rectorado por el Maestro D. Mariano Fuente Amor, á quien se refiere el asunto, resulta que en la hoja de servicios del interesado, certificada en 26 de marzo último por D. Miguel Bravo, Secretario de la Junta provincial de Instrucción pública de León, se manifiesta con toda claridad y limpieza, que dicho Maestro adquirió la categoría de 625 pesetas, al ser nombrado, en virtud de concurso único, para la Escuela del pueblo de Matallana, provincia de León, el 26 de marzo de 1909: de la que se posesionó el primero de mayo siguiente, continuando, sin interrupción, en ella el citado día 26 de marzo último, fecha en que envió su expediente al Rectorado. E igualmente se lee en referida hoja que el interesado contaba 4 años 9 meses y 25 días, por lo que, aquel Rectorado propuso al señor Fuente Amor maestro de Cálceña, escuela completa, de 625 pesetas; ateniéndose, como debía, á la referida hoja certificada, procediendo con la mayor rectitud y justicia, según lo hace en todos sus actos y disposiciones».

Lo que hacemos constar para el restablecimiento de la verdad y á instancia del Ilmo. Sr. Rector don Hipólito Casas.

## CARTA ABIERTA

Sr. D. Mariano Chueca.

Estimado amigo y señor: Molesto su atención porque estoy completamente desorientado en lo que á la Comisión para la Asamblea se refiere; veo en los acuerdos de

Asociaciones que irán los propuestos por el señor Viñuelas, pero al mismo tiempo deciden votar un representante propio, para él arbitrar fondos, y en nada se ocupan de los provinciales. Repito á V. que no entiendo el caso y por ello le molesto, en la creencia de que, como Presidente de la Asociación Provincial, sabrá algo y me sacará de dudas.

Me interesa mucho saberlo porque al verme propuesto y recibir cartas de muchos compañeros anunciándome su decidido propósito de que fuese, emprendí trabajos cerca de varios Diputados amigos (Vincenti, Romeo, Rosales y Dionisio Pérez), y del Senador Sardá, con objeto de ir á la Asamblea apoyados; hoy no sé, si continuar mis gestiones ó escribirles diciéndoles que fracasó la idea.

Recordará V. que propuse en un artículo el nombramiento de una Comisión, presidida por V., la cual debía reunirse previamente en Guadalajara, donde la Asociación Provincial tendría ya formado plan de instrucciones concreto, para llevar las aspiraciones de todos y no ideas particulares. También me puse de acuerdo con periódicos profesionales de Valladolid, Oviedo y Valencia, donde colaboro, para que, en Madrid nos encontrásemos con sus Comisiones respectivas y hacer una campaña homogénea.

Me parece ver que el resultado vá á ser ir dos ó tres maestros de la provincia sueltos, con peticiones distintas, y cuyo papel se vá á reducir á ver, oír y callar, pues sin negarles relevantes dotes y excelentes deseos, lucharán con mil dificultades invencibles; estas cosas, opino, que para que sean fructíferas, hay que hacerlas unidos y lo demás es perder el tiempo y gastar dinero en tonto.

Espero la contestación de V. con arreglo á la cual obraré; no dudo será tan amable que no se haga esperar.

Olvidaba decirle, que uno de los compañeros que me ha escrito, decía haber leído en EL DISTRITO que estábamos de acuerdo V. y yo; no ha llegado á mis manos ese número y, de ser cierta la noticia desearía verlo.

Perdone y mande á su afectísimo amigo y s. s.

ESTEBAN DE BENITO.

# Asociaciones

## La de Cifuentes

Para puntualizar los extremos de los temas que han de ser discutidos como más indispensables para la clase por nuestro Representante nombrado para asistir á la Asamblea general de enseñanza, se convoca á la Junta Directiva para el día 4 del próximo Diciembre, á las once de la mañana en el local Escuela de niños de Cifuentes, á la que espero su puntual asistencia, así como á los demás maestros del partido, estén ó no asociados, que deseen y puedan concurrir.

Sacecorbo, 22 de Noviembre de 1910.—El Presidente, Manuel Utande Alonso.

## SOCORROS MUTUOS

Tengo el sentimiento de rogar á los señores socios se sirvan remitir a casa de D. Daniel Ramírez, 17 cuotas de 0'10 pesetas para los herederos de los socios fallecidos que constan en los recibos.

También han de remitir para gastos de oficina de la Comisión Central 0'50 pesetas, como en igual mes se ha hecho en años anteriores.

Los socios que son baja en Socorros Mútuos, tienen concedida la rehabilitación los compañeros de esta provincia, pagando las cuotas devengadas por Socorros desde el mes que dejaron de pagar y para que no aleguen ignorancia, las cuotas son como sigue:

1909: E. 1.—F. 4.—M. 6.—A. 9.—M. 10.—J. 8.—J. 10.—A. 10.—S. 6.—O. 11.—N. 9 y 0'50 pesetas gastos de oficina—D. 6.

1910: E. 12.—F. 14.—M. 17.—A. 9.—M. 19.—J. 15.—J. 16.—A. 15.—S. 8.—O. 10.—N. 17 con 0'50 pesetas gastos de oficina.

Los que quieran rehabilitarse, se dirigirán á esta Representación por carta, mandando gastos de correspondencia.

Ya que he podido alcanzar de la Comisión Central, la rehabilitación de todos los compañeros de esta provincia, espero de vosotros lo hagáis por vuestros herederos á la mayor brevedad posible.

Os saluda á todos vuestro compañero y Representante.

ANDRÉS HERREROS.

Hita, 22 noviembre 1910.

## Sesión de la Junta provincial de Instrucción pública

*Acuerdos.*—Se admitió la renuncia que tenían presentadas D. Modesto Manzanero y D. Alejo Checa.

Se acordó conceder un voto de gracias á los maestros de Málaga del Fresno y de Anguita, D. Santiago Bedoya y doña Antonia Sánchez Recuero, respectivamente.

Conceder un expresivo voto de gracias, por su

celo é interés en pró de los intereses de la enseñanza al Ayuntamiento de Aldeanueva.

Cursar el expediente por abandono de destino del maestro D. Abelardo Castilforte.

Conceder 15 días de licencia á las maestras doña Micaela de la Fuente y doña María Gonzalez.

Y por último aprobar la lista de maestros interinos.

## APLAZAMIENTO

Con motivo de haberse aplazado la celebración de la Asamblea de enseñanza, pudiendo inscribirse como asambleista hasta el día 31 de diciembre, queda aplazada también la convocatoria que debía celebrarse en Guadalajara por los representantes de partido, hasta el día 30 del citado mes, á las once de la mañana, en la Escuela Práctica.—El Presidente de la Asociación provincial, *Mariano Chueca*.

## CONCURSO

## DE ASCENSO, TRASLADO Y ENTRADA

DE OCTUBRE DE 1910

### Universidad literaria de Valladolid

Relación de escuelas vacantes en el distrito, que han de proveerse por concurso de entrada, traslado y ascenso, de acuerdo con lo establecido en los artículos 10 y 12 del Real decreto de 15 de abril último:

#### CONCURSO DE ASCENSO

Armaño y San Sebastián y Celis (Santander), con 625 pesetas de sueldo; Nava de Roy (auxiliaria) y Medina del Campo (id.) (Valladolid), con 625, y Guzmán y Santa María Ribarredonda (Burgos), con 625.

#### CONCURSO DE TRASLADO

*Escuelas que han de proveerse en maestro.*—Lapuebla de Labarca (Alava), de niños con 825, retribuciones y 90 pesetas por casa; Suesa (Santander), con 525, y emolumentos legales; Canalejas de Peñafiel y Medina del Campo (auxiliaria) (Valladolid), con 625; Maroño (Alava), mixta, con 250, retribuciones y 170 pesetas de gratificación; Lalastra (id.), con 230, ídem ídem y 125 id., id.; Mamolar y Vivanco (Burgos), con 500 y los legales, como todas las que siguen; Vidrieros (Palencia), con 500 y Pujayo, Paurdillo (Santander), con 500 y Fuente el Sol y Hornillos (Valladolid), con 500.

*Escuelas que han de proveerse en maestra.*—Fontecha (Alava), mixta con 350, retribuciones, 30 pesetas por casa y 50 de gratificación; Villodas (id.), con 275, retribuciones y 150 id. id.; Ordoñana (id.) con 200, retribuciones y 200 id. id.; Arauzo de Salce, Bárcenas de Espinosa, Los Balcaceres, Escaño, Hornés, Quintanilla, Valdevodres, San Cristóbal del Monte y Talamillo del Tozo (Burgos), con 500 y los

legales, como todas las que siguen; Olaverria (Irún) (Guipuzcoa), con 550; Cillamayor, Ledigos y Zorita del Páramo (Palencia), con 500; Bolmir y Ojedo (Santander), con 500; Amusquillo (Valladolid), con 500 y Nava del Rey (auxiliaría) (íd.) niñas, con 625.

#### CONCURSO DE ENTRADA

*Escuelas que han de proveerse en maestro.*—Eiri (Alava), mixta, con 200, retribuciones y 200 pesetas de gratificación; Landa (ídem), con 250 y los legales, como todas las que siguen; Barrio de la Parte, Castriño Solarana, Estepar y Panagua (Burgos), con 500; Quintanapalla (íd.), con 562'50, y Villaespasa (ídem), con 500; Matamorisca y San Pedro Moarbes (Palencia), con 500; Llanos y Villamuñico (Santander), con 500, Villaco de Esgueva (Valladolid), con 500, y Leudoño de Abajo y Ubides (Vizcaya), con 500.

*Escuelas que han de proveerse en maestra.*—Barrón (Alava), mixta, con 300, retribuciones y 100 pesetas de gratificación; Mendijúr y Echevarri-Cuartango (íd.), con 250, retribuciones y 150 íd. íd.; Audicana y Hermúa (ídem), con 200, retribuciones y 200 íd. íd.; Quintanavaldo, Redecilla del Campo y Santa María Mercadillo (Burgos), con 500 y los legales como todas las que siguen; Villaves (íd.), con 550; Arroyo, Valberzoso y Villambroz (Palencia), con 500; Cervatos (Santander), con 500; Torre de Peñañel (Valladolid), con 500 y Urones de Castroponce (íd.), niñas, con 500.

Para ser admitido, respectivamente, á los concursos de entrada traslado y ascenso, han de reunir los interesados los requisitos de que hablan los artículos 15, 16, 17 y 19 del Real decreto, ya citado, de 15 de abril último, justificándolos por medio del oportuno expediente en la forma establecida en el art. 21 de la citada Real disposición. Este expediente ha de presentarse en este Rectorado, á quien irá dirigido, en el término de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la *Gaceta*, conforme á lo prevenido en el art. 14 del repetido Real decreto.

(*Gaceta* del 16.)

#### CONCURSO DE TRASLADO DE NOVIEMBRE DE 1910

##### Universidad de Valladolid

Relación de las Escuelas de 825 pesetas, vacantes en este Distrito, que han de proveerse por concurso de traslado, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 13 del Real decreto de 15 de abril último.

##### DE NIÑOS

*Alava.*—Araya.

*Burgos.*—Castrogeriz, Espinosa de los Monteros y Poza de la Sal.

*Guipúzcoa.*—Placencia.

*Santander.*—Polanco, Arenas, Guriezo y Puente San Miguel.

##### DE NIÑAS

*Guipúzcoa.*—Anzuola.

*Santander.*—Reinosa, Cabezón de la Sal, San Vicente de la Barquera y Selaya.

*Valladolid.*—Castromonte y Pedraja de Portillo.

*Vizcaya.*—Larrabszua y Mallaira.

##### DE PÁRVULOS

*Alava.*—Laguardia.

(*Gaceta* 20 noviembre.)

## NOTICIAS

**Nombramientos Interinos.**—Han sido nombrados maestros interinos de las siguientes escuelas: D. Manuel García Pérez, de Arbancón; D. Patricio Tirilonte, de Malaguilla; D. Juan González Prieto, de Albandiego; D. Félix Gonzalo, de Casillas; D. Rafael Monge, de El Vado; D. Lucio Rodríguez, de Drieves; D. Eugenio Muñoz, de Valhermoso; D. Alejo Checa, de Navalpotro; D. José Alfaro de Embid; D. Bernabé Ranz, de Rienda; D. José Ramos, de Rueda; D. Valentín Vázquez, de Torrecuadrada de Valles; don Mariano Juberías, de Torremochuela; D. Carmelo Cortes de Illana; D. Balbino Melchor Merino, de Guijosa; D. Alejandro Fernández, de Colmenar de la Sierra; D. Francisco Díaz, de Orea; D. Justo Berzosa, Auxiliaría de Sigüenza; D. José A. Utande, de Ablanque; D. Ricardo Viejo, de Pelegrina; D. Miguel Renales, de Rivarredonda; doña Celestina Melgizo, de Rata; D. Célso Casas, sustituto de Mandayona; D. Leandro Ibáñez, de Torremocha del Campo; doña Adela Merchante de Torronteras; D. Mariano Mochales, de Cubillejo del Sitio; doña Josefa Salvador, de Villares de Jadraque y doña Dominga Vindel, de Alovera.

Se encuentra disfrutando licencia, nuestro querido amigo, Secretario de esta Junta provincial de Instrucción pública D. Manuel Fernández.

### "La Novela de Ahora,"

en sus dos épocas segunda y tercera (40 y 50 céntimos el tomo), de venta en la Librería de Ramírez.

Siempre novedades de las publicaciones literarias de la casa Calleja de Madrid.

### La casa de MANUEL LOPEZ ORTEGA de Madrid

Apartado 171 de Correos

Ofrece al público de esta localidad un servicio esmerado y rápido en toda clase de impresos y sellos caucho, (la más importante Fábrica de España).

También ofrece su nueva fábrica de rótulos en hierro esmaltado y envía á todo el que remita 1'50 pesetas una placa de muestra de 20 centímetros por 5 con una palabra ó nombre tal como CAJA, PRECIO FIJO, RETRETE, SECRETARÍA, ESCRITORIO, etc.

Por 3 pesetas se envía certificado 1 sello con nombre y pueblo, grabadas las iniciales para lacre, pluma y lápiz, el mejor aparato para el bolsillo, y visitando Madrid ofrece sus despachos y talleres:

Encomienda, 20, dup. Mayor, 70, Victoria, 12 y Teruel, 10

10—10

Guadalajara.—Imprenta de Ramirez

# LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de seguros reunidos

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas

completamente desembolsado



AGENCIAS EN  
TODAS LAS  
PROVINCIAS DE  
ESPAÑA, FRANCIA  
Y PORTUGAL

46 años de existencia

**Seguros sobre la VIDA—Seguros contra INCENDIOS.**

Subdirector en Guadalajara

**D. JULIAN RAMÍREZ**

Plaza de D. Pedro, 1

Esta antigua Casa, corresponsal de la importante editorial de Madrid «Calleja» tiene constantemente grandes existencias de todas las publicaciones de dicha Casa y muy especialmente de las Bibliotecas Popular (90 tomos diferentes), Obras literarias de autores célebres, biblioteca «Calleja» (187 tomos diferentes), Biblioteca de Derecho Vigente (34 tomos diferentes), Industrias Lucrativas (34 tomos diferentes), Glencia y Acción (dos series) y Biblioteca Parla (24 tomos diferentes).  
Diccionarios: castellano; inglés-español y español-inglés y francés-español (6 ediciones); El ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha (11 ediciones); El Culinero Práctico (2 ediciones). Nuevo Manual del Juego del Tresillo (4 ediciones).  
**LA NOVELA DE MORA** en sus dos épocas 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup>, á 40 y 50 céntimos el tomo de los números atrasados y 40 cént. el corriente de la 3.<sup>a</sup> época. Tarjetas postales artísticas españolas: 50 series de 10 elegantísimas postales en cromotipia. Copiadoras de cartas, 500 hojas, encuadernados, desde 1.<sup>25</sup> pesetas.  
Quien desee detalles de todas las obras que se anuncian, puede pedir un extracto de catálogo á la

**Imprenta RAMÍREZ** Librería, Papelería, Objetos de Escritorio y dibujo. Especialidad en libros y menaje de primera enseñanza.

**Imprenta RAMÍREZ**

Imprenta y librería

DE

## Daniel Ramírez

**GUADALAJARA** Despacho y Talleres  
MAYOR BAJA, 21

Esta Casa, una de las más antiguas dedicadas al ramo de Enseñanza, cuenta con grandes existencias de material escolar, tanto en libros como en material fijo.

Los precios consignados en nuestro Catálogo, que son de los más reducidos en el ramo, hace que los señores Maestros de primera enseñanza, encuentren beneficiosas ventajas, con relación á los de otras casas.

Las remesas de metálico para pago de los pedidos, deben hacerse en Libranza del Giro Mútuo ó en Sobre Monedero.

En sus talleres de Imprenta, se hacen con material nuevo y suma perfección, toda clase de impresos y trabajos relacionados con el arte de imprimir

### Maestros de primera enseñanza

¡¡No olvidarlo!! En la Librería de RAMÍREZ, calle Mayor baja, núm. 21, (frente á la Pasada de San Andrés), Guadalajara.

En esta casa encontrarán también los aficionados á la literatura, la elegante Biblioteca «Orbi», cuyos tomos, impresos con todo esmero y con cubiertas en colores, valen el reducidísimo precio de 50 céntimos cada uno. (Constan de 130 páginas ilustradas con profusión de grabados).

También cuenta con buenas existencias en ceniceros, marcos para retrato, collares perlas, cadenas para tijeras, pipas, petacas, carteras, tarjeteros, espejos, vasos de celuloide, palillos para los dientes, devocionarios, cristos, bolsones para señora y niña, pilillas, cadenas para el abanico y para el reloj, cadenilla de plata para colgar alhajas, gargantillas, etc., etc.

**MODELACIÓN COMPLETA PARA  
AYUNTAMIENTOS,  
JUZGADOS Y RECAUDADORES**

Letra y música del «Canto á la Bandera»,  
**UNA PESETA**